

Buenos Aires, <sup>25</sup> de abril de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la editorial "LA LEY S.A." la suscripción -para el año 1991- a la "Revista Jurídica Argentina La Ley", "Repertorio General La Ley" Y "Anales de la Legislación Argentina", con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nº 3 del La Plata y "Revista Jurídica La Ley" y "Anales de Legislación" para el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nº 2 de Morón; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 15, lo establecido en el artículo 56, inciso 3º), apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "LA LEY S.A." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 8/11 y por el importe total de AUSTRALES SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (A \$ 74.439.000.-), pago anticipado según decreto nº 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" -1-05-004-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)